LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NUM. 049 **SERIE 2025-2026**

PARA RATIFICAR LA ELIMINACION DE LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN LA CALLE MARIO BRASCHI CON EL PROPOSITO DE OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS EN DICHA AREA.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en lo pertinente, en el Artículo 1.008 (p) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: La administración municipal ante la necesidad de estacionamientos en dicha área, dispuso eliminar esa Zona de Carga y Descarga ante el cierre del local "One to Seven" y tener más espacios disponibles para estacionamientos, según aprobado por el Código de Tránsito por la Ordenanza Núm. 040, serie 2018-2019, en el Capítulo V, Artículo 1, Sección 2 es necesario ratificar y enmendar, para la eliminación del mismo.

POR CUANTO: Es importante destacar que la rehabilitación de la Plaza Pública Román Baldorioty de Castro incluyo mejoras a su área de estacionamiento, resultando en una reducción aproximada de cincuenta (50) estacionamientos en el casco urbano. Se adoptaron las medidas inmediatas para mitigar el impacto en residentes, comerciantes y visitantes, respondiendo al interés de mejorar el movimiento, el acceso y organización del tránsito en el casco urbano.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Ratificar la eliminación de la Zona de Carga y Descarga ubicada en la Calle Mario Braschi según lo dispuesto en el Capítulo V, Artículo 1, Sección 2: según aprobado por el Código de Tránsito por la Ordenanza Núm. 040, Serie 2018-2019, con el propósito de optimizar la disponibilidad de espacios de estacionamientos en dicha area.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR, Oficina del Alcalde, Oficina de Administrador Municipal, Director de Obras Públicas Municipal, a la Policía Municipal, a la Policía de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO 2026.

CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

RAMON A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE

clv

LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚM. 049, SERIE 2025-2026 APROBADA EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2026.**

PARA RATIFICAR LA ELIMINACION DE LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN LA CALLE MARIO BRASCHI CON EL PROPOSITO DE OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS EN DICHA AREA.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Hon. Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven G. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Marisol López Torres, Hon. Edward R. Vázquez Levante, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. José A. De La Torre Sánchez, Hon. Jacqueline M. Soto Vega, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 29 días del mes de mayo de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:
Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Alcalde
Oficina Administrador Municipal
Directora Obras Públicas Municipal
Policía Municipal
Policía de Puerto Rico

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 29 de mayo de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

omr

Sello Oficial